



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 014 2014 00551 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	GABRIEL JAIME MEJIA LALINDE.
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO.
A.S N°.	109V (079) 1

Se anexa sin tramite adicional el escrito que antecede toda vez que quien allega la referida renuncia al poder, no ha sido reconocida en el presente proceso.

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes la respuesta de DECEVAL al oficio 2539V del 15 de diciembre del 2021.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ